

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.760

Viernes 26 de Enero de 2024

Página 1 de 2

#### Empresas y Cooperativas

CVE 2444549

#### EXTRACTO

CLAUDIO ALFONSO ORTIZ CERDA, Notario Titular 3<sup>a</sup> Notaría San Bernardo, O'Higgins N° 460 San Bernardo Certifica: Por escritura pública otorgada con fecha 15.12.2023 ante reemplazante Javier Ignacio Ortiz Vega, doña FLORANGEL JOSEFINA DELGADO FELIBERT, cédula identidad extranjeros N°26.205.511-6, titular de 15.000 acciones y única accionista según Certificado del Registro de Accionistas que consta en escritura extractada, otorgó escritura de saneamiento, de conformidad a Ley 19.499 en relación a una sociedad “Inversiones RG 2017 SpA”, constituida por escritura pública del 15.12.2017 en la Notaría de doña Elena Torres Seguel, inscrita en extracto a fs 2249 N° 1247 Registro de Comercio año 2018 Conservador de Santiago. Saneamiento se otorga respecto de: Uno.- Extracto de escritura pública otorgada con fecha 06.11.2020 en la Notaría de doña Elena Torres Seguel, con domicilio en Avda Presidente Bulnes N°141, Santiago, inscrito a fs 74981 N° 36036 Registro de Comercio año 2020 Conservador de Santiago y publicado el 14.11.2020 en el Diario Oficial, señalando que accionistas concurrentes a repactación son don Alvaro Gianny Leandro Roca Patti y don Alfonso José García Castro. Dos.- escritura pública otorgada con fecha 21.11.2022 en la Notaría de don Pedro Reveco Hormazábal, con domicilio en Bandera 341, oficina 352, Santiago, inscrita en extracto a fs 104633 N° 46076 Registro de Comercio año 2022 Conservador de Santiago y publicado el 14.12.2022 en el Diario Oficial, señalando accionistas concurrentes a repactación son don Alvaro Gianny Leandro Roca Patti y doña Florangel Josefina Delgado Felibert. Se sanea además error incurrido en la escritura respecto de razón social, “Inversiones RG dos mil diecisiete SpA” debiendo ser “Inversiones RG 2017 SpA”. Respecto de extracto, se sanea capital, que se aumentó a \$15.000.000 dividido en 15.000 acciones totalmente pagadas. Tres.- se sanea escritura pública otorgada con fecha 12.05.2023 en la Notaría de don Pedro Reveco Hormazábal, con domicilio en Bandera 341, oficina 352, Santiago, inscrita en extracto a fs 50483 N° 22109 Registro de Comercio año 2023 Conservador de Santiago y publicado el 08.06.2023 en el Diario Oficial. Se sanea error de cita, debiendo decir que el capital de \$15.000.000 se encuentra dividido en 15.000 acciones. Cuatro.- Finalmente, se sanean los extractos de las escrituras indicadas en numeral uno y dos precedentes, para salvar omisión de menciones obligatorias que no se contienen en cada extracto: Nombre de la Sociedad: “INVERSIONES RG 2017 SPA”; nombre fantasía: “ENTREPANAS SPA”. Objeto: ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias, en especial la de realizar toda clase de actividades relacionadas con Servicios de restaurante, establecimiento de comida rápida, bar, fuente de soda, gelatería, pizzería y similares; tales como, cafetería y venta de productos alimenticios e insumos gastronómicos, como asimismo elaboración, venta y envasado de productos de pastelería y bollería y de otros alimentos; la prestación de servicios de comida preparada en forma artesanal e industrial, servicio de otros establecimientos que expenden comidas y bebidas, servicios de banquetes, bodas, eventos y otras celebraciones, delivery y similares; fabricación de productos de confitería; elaboración de vinagres, mostazas, mayonesas y condimentos en general; elaboración de otros productos alimenticios no clasificados; servicios de gastronomía generales, minimarket; la comercialización, distribución, exportación e importación al por mayor y al por menor de todo tipo de productos y artículos alimenticios ya sea en chile o el extranjero. Asimismo desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, las siguientes actividades: a) Servicios de capacitación de personal en cualquier materia, en especial las que se desarrollan en el párrafo que antecede b) Desarrollo de cursos, talleres, capacitaciones, seminarios o foros de publicidad, diseño, marketing y estampado c) Consultoría y/o Asesoría en Arquitectura, Marketing, Publicidad y diseño. d) Servicios de transporte privado de pasajeros, en especial transporte turístico, empresarial y escolar. e) Agencia de viajes, ventas y reservación de hotel, venta y reservación de avión, traslado, tours turísticos, arriendo de autos. f) Servicios de flete y mensajería. g) La venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, producción y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios,

CVE 2444549

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sítio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Fecha: 26-01-2024  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: **Extracto**

Pág. : 195  
Cm2: 722,5  
VPE: \$ 216.741

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

Núm. 43.760

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Viernes 26 de Enero de 2024

Página 2 de 2

nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas al giro principal, incluyendo, sin limitación b) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos al giro principal, de todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; h) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares sean estos nacionales o extranjeros. I) La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal, j) las artes gráficas, publicitarias, trabajos de fotografía, diseño, arquitectura, decoración, proyectos e impresión o estampado en toda clase de materiales, en especial estampado de prendas de vestir, papelería y cualquier otro producto al cuál sea posible agregarle un estampado o impresión. Además realizar directa o indirectamente toda clase de actividades relacionadas con la mercadotecnia, publicidad, propaganda y campañas publicitarias, de todo género y para toda clase de personas naturales o jurídicas, privadas o públicas, a través de todos los medios apropiados, dentro de los cuales se mencionan en forma enunciativa pero no limitativa, el diseño, creación, producción y promoción de campañas publicitarias a realizarse a través de medios como la prensa, la radio, la televisión, cinematógrafos, salones de exhibición, anuncios y tableros de toda clase, material impreso y películas, diseños de empaques de sistemas de identificación corporativa, así como la propaganda, producción y realización de documentos con propósitos publicitarios o de comunicación, y la investigación y explotación de mercados, hábitos y costumbres para el desarrollo conceptual o publicitario de productos nuevos o ya existentes y la enajenación de ideas artísticas relacionadas con los objetos sociales, sin que por eso se entienda el prestar directamente los servicios de radiodifusión, y otros de radio y televisión, distintos de televisión por cable. La organización de eventos en general, prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios audiovisuales, de fotografía y video, de telecomunicaciones, informática y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales, la grabación, producción y edición de imagen y sonido en todo tipo de formatos electrónicos o digitales, servicios de logística y Organización de eventos públicos y privados, arriendo de equipos y máquinas para la organización de eventos, servicios de publicidad y marketing; k) venta al por mayor y al por menor de vestuario, calzado, bazar y regalos, abarrotes, artículos de aseo, confites, bebidas, cigarrillos, art. electrónicos, textil, lencería, menaje, perfumería, cosméticos, libros, instrumentos musicales, artículos de ferretería, panadería y pastelería, juguetes, artículos de caza y pesca, artículos de joyería y relojería, juegos de azar, copias de llave, heladería, artículos para mascotas, repuestos y accesorios para vehículos, accesorios para damas y caballeros, prestación de servicios de fotocopiado y recargas telefónicas, prestación de servicios de centro de llamados nacionales e internacionales, y f) Cualquier otra actividad que acuerden los socios relativas al giro principal. San Bernardo, 12 de Enero 2024.



**CVE 2444549**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sítio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)